

TRIBUNAL COLEGIADO

Por orden del Sr. Juez Raúl Fosero del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 Segunda secretaría de Santa Fe sito en calle Tucumán 2846 de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BONAVENTURA CINTIA GISEL c/MAIDANA MARIANA s/Apremio de Honorarios, Expte. N° 860/12, cita y emplaza a la Sra. Mariana Paola Maidana, D.N.I. N° 29.049.258, para que dentro del término comparezca a estar a derecho, contestar la demanda u oponer excepciones bajo apercibimiento de rebeldía. A continuación se transcriben los proveídos que así lo ordenan: “Santa Fe, 3 de Agosto de 2012. Con los autos: Maidana Mariana Paola c/Yossen Esteban Oscar s/Divorcio Vincular, Alimentos y Litis Expensas, Expte N° 1449/10 a la vista y proveyendo la demanda: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado; acuérdesele la participación legal que por derecho corresponde. Téngase por promovida demanda de Apremio por Cobro de Honorarios de la Dra. Cintia Gisel Bonaventura contra Mariana Paola Maidana, a quien se cita de remate con la prevención de la ejecución por la suma de \$ 14.071,08. Con los originales a la vista, certifíquense por al actuaria las copias acompañadas. A los demás, téngase presente. Notifiquen. Erbes, Lorenz, Ramoneda y/o Lezcano. Notifíquese en el domicilio real (art. 62 inc 1° del C.P.C.C.). Fdo: Dr. Raúl Fosero, Juez y Dra. Patricia González, Secretaria. Otro decreto: Santa Fe, 30 de Octubre de 2012. Téngase presente lo manifestado. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales por el término de ley. Notifíquese. Fdo: Dra. González Broin, Secretaria, Dr. Fosero, Juez. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 19 de Noviembre de 2012. Silvina Loza, secretaria.

\$ 33 185805 Nov. 30 Dic. 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación Santa Fe en los autos caratulados QUAGLIARO SONIA B Y OTROS c/SANCHEZ NARCISO ARTURO CUIJ 21-00024281-8 s/Prescripción adquisitiva CUIJ 21-00024281-8 se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 25 de agosto de 2011. Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, acuérdaseles la intervención legal correspondiente en mérito al poder acompañado. Notifíquese Marcela Aylagas (Jueza) Viviana Marian (Secretaria). Otro decreto Santa Fe, 6 de setiembre de 2012. Téngase presente y agréguese. Por cumplimentado el proveído de fecha 17/4/12 y proveyendo escrito cargo n° 9702/12 y atento a lo manifestado en el escrito cargo 9174/12; Por promovida demanda de prescripción adquisitiva Art. 3948 Cód. Civ. contra Narciso Arturo Sánchez y/o quien resulte propietario del bien inmueble objeto de la acción. En virtud de lo dispuesto por el Art. 24 inc. a) de la Ley N° 14.159, cítese y emplácese por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales, a quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble a usucapir, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Asimismo emplácese a la demandada, a la Pcia. de Santa Fe y a la municipalidad y/o comuna que correspondiere a los fines de hacer valer sus derechos, todo ello con citación fiscal. A los fines de recabar informes respecto del último domicilio del demandado, ofíciese a la Secretaría electoral. Autorizándose a la peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Se hace saber a las partes, que a tenor de lo dispuesto por Arts. 8 y concordantes Acuerdo C.S.K. del 12-12- 01, Acta 55 y el reglamento de Mediación Judicial, acuerdo del 29/8/95, Acta 30, la presente causa está comprendida entre aquellas posible sometimiento a la mediación en el ámbito de Poder Judicial, de procedimiento oral. Voluntario y gratuito (Art. 7 y 1 del Reglamento, respectivamente). La conformidad deberá ser expresa por las partes dentro del plazo de cinco días, en cuyo caso se requerirá de la Corte Suprema de Justicia proceda al sorteo de un mediador Judicial. También se hace saber que las partes pueden convenir la suspensión de los términos conforme lo autoriza el C.P.C.C.. Notifíquese la presente providencia a las partes en su domicilio real. Notifíquese. Fdo.: Aylagas, Juez; María Alfonsina Pacor Alonso Secretaria. Secretaría, 21 de Setiembre de 2012. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 33 185830 Nov. 30 Dic. 4

Por orden de la Juez de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 1 C. C. de la 1° Nominación de Santa Fe, en autos: GAYTAN y ASOCIADOS S.R.L. s/Concurso Preventivo, CUIJ N° 21-00025883-8, se ordenó la apertura del concurso preventivo de Gaytan y Asociados S.R.L., CUIT N° 30-68200844-6, inscripta en el R. P. Comercio en 4/9/1995, N° 354, F° 86 del libro 12 de S.R.L., con domicilio social en calle Eva Perón 2319 de Santa Fe y procesal en San Martín 3130 de Santa Fe. Los acreedores deberán pedir verificación de sus créditos al Síndico C.P.N. Oscar Luis Vassoler, en el domicilio de 9 de Julio 3058 P.A. de Santa Fe, hasta el 27 de Diciembre de 2012, de 16 a 20 hs. Fdo: María M. Aylagas, Jueza, Vivian E. Marín, secretaria. Santa Fe, 23 de Noviembre de 2012. Viviana E. Marín, secretaria.

S/C 185813 Nov. 39 Dic. 6

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: “Expte. N° 206/09. CHAPARRO, MARIA LUISA s/Quiebra”, que se tramita por ante

el Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el informe final y proyecto de distribución presentado por la Sindicatura y los honorarios de los funcionarios actuantes en la Quiebra, conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley Nº 24.522 (LCQ). Notifíquese. Fdo.: Norberto Berlanga (Juez). Silvia Zabala de la Torre, secretaria.

S/C 185812 Nov. 30 Dic. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: VIÑAS, GABRIELA FABIANA s/Quiebra, Expte. Nº 240/12, en fecha 10/10/12, se ha dispuesto: Fíjase hasta el día 13/12/12, como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. Designar el día 26/02/13 como techa en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual y la del día 15/04/13 para que presente el Informe General. Notifíquese. Fdo. Carlos Edgardo Dávila (Juez) - María del Huerto Guayán (Secretaria). Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días, sin cargo (Art. 89 Ley Nº 24.522). Santa Fe, 20 de Noviembre de 2012. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 185810 Nov. 30 Dic. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 5º Nominación, se hace saber que en los autos: MARQUEZ, VANESA LUJAN s/Quiebra, Expte. Nº 1033/12, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Vanesa Lujan Marquez, argentina, mayor de edad, D.N.I. Nº 31.373.745, domiciliado realmente en calle Las Heras S/N de Santa Rosa de Calchines, Pcia. Santa Fe, y con domicilio procesal en San Martín 2171 Loc. Nº 80 2º Piso, de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley Nº 24.522 en el plazo de Ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Fijar hasta el día 1º de Febrero de 2013 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9) Fijar el 7 de Mayo de 2013 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiese. Notifíquese. Fdo: Diego Raúl Aldao (Juez). Alicia Roteta (Secretaria). Santa Fe, 22 de Noviembre de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 185824 Nov. 30 Dic. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: CAÑETE, DONATA GUADALUPE s/Quiebra (Expte. Nº 927/12) se ha dispuesto: 1º) Declarar la quiebra de Donata Guadalupe Cañete, argentina, mayor de edad, D.N.I. Nº 11.676.458, domiciliado realmente en calle Neuquén 4829 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. homónima, y con domicilio procesal en Regimiento 12 de Infantería 970, de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley Nº 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Fijar hasta el día 1 de Febrero de 2013 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9) Fijar el 7 de Mayo de 2013 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiese, Notifíquese. Fdo.: Diego Raúl Aldao, (Juez), Alicia Roteta (Secretaria). Santa Fe, 22 de Noviembre de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 185825 Nov. 30 Dic. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 4º Nominación de la ciudad de Santa Fe. Se hace saber que en los autos caratulados: GUFANTI ALEXIS PAULO s/Quiebra, Expte. Nº 503/10, se ha presentado informe final y se ha reformulado el Proyecto de Distribución, habiéndose regulado honorarios a la Síndica C.P.N. María Elena Pascuale en la suma de \$ 7.710, con más 10% de aportes e I.V.A. y al Dr. Aníbal F. I. Leiva Paoli en la suma de \$ 440,70, con más el 13% de aportes. Santa Fe, 20 de Noviembre de 2012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 185838 Nov. 30 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: COOPERATIVA FEDERAL AGRICOLA GANADERA SAN JUSTO LTDA. c/SERA, RUBEN CESAR s/Demanda de Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 21-00025522-7, se cita a Rubén César Sera, y a los terceros adquirentes, si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de los cinco días de la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y darlos por notificados de cualquier providencia o resolución posterior desde su fecha, con relación al inmueble inscripto en el Nº 109315 Fº 1239, Tº 150, Impar del Dpto. San Cristóbal del Registro General. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 19 de noviembre de 2012. Viviana Marín, secretaria.

§ 225 185765 Nov. 30 Dic. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación del Distrito Judicial Nº Uno de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: RISSO RAUL ANTONIO c/SENN ELFIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. CUIJ: 21-00024101-3 Año 2011, se cita y emplaza a la deudora y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha, en relación a los inmuebles cuyo dominio se encuentra inscripto a nombre de la demandada Elfio Senn, D.N.I. Nº 12.389.996, de apellido materno Marchetti, inscripto al Nº 5518 Fº 223 Tº 114 de la Sección Propiedades del Depto Vera del Registro General, y afectado con gravamen Hipotecario de primer grado registrado en el Registro Gral. de la Propiedad así: inscripto el 26 de Mayo de 2010 bajo el Nº 48903 al Fº 38 Tº 33 del Dpto. Vera del Registro de Gravámenes por u\$s 6.457. Lo que se hace saber a sus efectos. Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 22 de noviembre de 2012. Viviana E. Marín, secretaria.

§ 165 185781 Nov. 30 Dic. 6

Por disposición de la Sra. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: "CELLINO, DORA NELIDA c/SIMONINI, LIVIA ROSALIA s/Usucapión", Expte. Nº 725/12, se cita y emplaza a comparecer a las actuaciones citadas a Livia Rosalía Simonini, L.C. Nº 6.465.774, a sus herederos y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, para que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia, bajo apercibimientos de ley (Arts. 73 y 597 C.P.C.C.), en virtud de la acción promovida por Dora Nélide Cellino, sobre adquisición del dominio por usucapión respecto del inmueble sito entre calles Santa Fe y 20 de Junio de la localidad de La Criolla, inscripto en el Registro General de la Propiedad de Santa Fe bajo el Nº 15246; Fº 103, Tº 61, Año: 1971. Sección Propiedades. Dpto. San Justo. San Justo, 21 de Noviembre de 2012. María Alejandra Gioda, secretaria.

§ 33 185817 Nov. 30 Dic. 4

La Sra. Juez de 1º Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 17 de Villa Ocampo, Santa Fe, Unica Secretaría, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante, Don Federico Amado Vouilloz, en los autos caratulados: "VOUILLOZ, FEDERICO A. s/Sucesorio", Expte. Nº 600/12, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Ocampo, 5 de Noviembre de 2012. María Martina Ballario, secretaria.

§ 45 185855 Nov. 30 Dic. 13

Por disposición de la Sra. Juez de 1º Instancia Civil, Comercial y Laboral del Distrito Nº 18 de la ciudad de San Justo Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Ariel Alberto Redigonda, D.N.I. Nº 28.196.405, en autos: "REDIGONDA ARIEL ALBERTO s/Sucesorio", Expte. Nº 787/12, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall del Juzgado. San Justo, 14 de Noviembre de 2012. María Alejandra Gioda, secretaria.

§ 45 185898 Nov. 30 Dic. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza Santa Fe, en autos caratulados: NAZ, LUIS JOSE s/Sucesorio, Expte. N° 1526/12, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Naz, Luis José, L.E. N° 8.618.472, fallecido en Esperanza, Pcia. de Santa Fe el día 23/08/10, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y acuerdo del 7/2/96 Acta N° 3. Esperanza, 21 de Noviembre de 2012. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 45 185881 Nov. 30 Dic. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza Santa Fe, en autos caratulados; "LONGONI, GERMAN OVIDIO s/Sucesorio", Expte. N° 1151/12, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Longoni, Germán Ovidio, L.E. N° 3.170.827, fallecido en Humboldt, Pcia. de Santa Fe el día 27/10/1975, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Esperanza, 21 de Noviembre de 2012. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 45 185882 Nov. 30 Dic. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: PALACIOS, ELIDA CELIA s/Sucesorio, Expte. N° 1251/12, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña Elida Celia Palacios, D.N.I. N° 11.325.194, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, la que publica a sus efectos. Se transcribe el decreto en su parte pertinente "Esperanza, 27 de Septiembre de 2012. Publíquense edictos por el término de ley (Art. 592 C.P.C y C) en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Notifíquese. Dra. Julia Collado, Juez. Claudia Brown, secretaria. Esperanza, 19 de Noviembre de 2012. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 45 185833 Nov. 30 Dic. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: "CORDOBA, JOSE LUIS s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1157/12, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaria, cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don José Luis Córdoba, D.N.I. N° 18.418.398, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, la que publica a sus efectos. Se transcribe el decreto en su parte pertinente "Esperanza, 29 de Agosto de 2012. Publíquense edictos por el término de Ley (Art. 592 C.P.C y C.) en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Notifíquese. Dra. Julia Collado, Juez - Dra. Claudia Brown, secretaria. Esperanza, 19 de Noviembre de 2012. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 45 185831 Nov. 30 Dic. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Ricardo Reinaldo Jullier, L.E. N° 6.229.451, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en los autos sucesorios: "JULLIER, RICARDO REINALDO s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1232/12. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Esperanza, 7 de Noviembre de 2012. Claudia Brown, secretaria.

\$ 45 185774 Nov. 30 Dic. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LEOPOLDO DALMIRO BAUMGARTNER, L.E. N° 2.391.196 y MATILDE ISABEL DOVIS, L.C. N° 2.401.004, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de conformidad con Ley N° 11.287 acuerdo ordinario del 7/2/96, Acta N° 3. Santa Fe, 19 de Noviembre de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 45 185823 Nov. 30 Dic. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza en los autos caratulados: "ALVAREZ CANDIOTI EMILIO FAUSTINO RAMON s/Sucesorio", Expte. Nº 787/12, a todos los herederos, acreedores, legatarios o terceros que se crean con derecho a los bienes de la herencia de don Emilio Faustino Ramón Alvarez Candiotti, y/o Emilio Faustino Ramón Alvarez, L.E. Nº 6.250.919, para que comparezcan a hacerlos valer ante este Tribunal por el término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 5 de Octubre de 2012. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao, Juez; Dra. Alicia Roteta, secretaria. Santa Fe, 14 de Noviembre de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

§ 45 185827 Nov. 30 Dic. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados de IRIONDO ENRIQUE IGNACIO s/Sucesorio, Expte. Nº 849/12, se cita y emplaza a comparecer a herederos, legatarios, acreedores y/o todo aquel que pretenda hacer valer sus derechos sobre los bienes de Enrique Ignacio De Iriondo, D.N.I. Nº M 6.259.462. Secretaría, 23 de Noviembre de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 45 185829 Nov. 30 Dic. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Distrito Judicial Nº Uno en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Josefa Isabel Pérez, L.C. Nº 6.106.137, en los autos caratulados: "PEREZ, JOSEFA ISABEL s/Sucesorio, CUIJ 21-00025724-6, Año 2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales (Art. 67 C.P.C.C. modificado por Ley Nº 11.287). Dra. María Marcela Aylagas, Juez, Viviana E. Marín, secretaria.

§ 45 185918 Nov. 30 Dic. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don AGUSTIN MARQUEZ, Doc. Ident. M. 6.259.515, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 21 de Noviembre de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 45 185814 Nov. 30 Dic. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación del Distrito Judicial Nº 1 de la ciudad de Santa Fe, Dr. Claudio Bermúdez, en autos: "ROMERO MARTIN ANTONIO s/Sucesorio", Expte. Nº 548/12, se cita, llama y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a presentarse en el Juicio Sucesorio de don Martín Antonio Romero, D.N.I. Nº 6.197.344, para que comparezcan dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 7 de Noviembre de 2012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 45 185770 Nov. 30 Dic. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación, en los Autos caratulados: "LANDI, MARCELA CRISTINA s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 195/12, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Marcela Cristina Landi, D.N.I. Nº 17.471.839, fallecida en Santa Fe en fecha 12/12/10, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL (Art. 67 C.P.C. y C.) modificado por la Ley Nº 11.287 y exhiban en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 14 de Noviembre de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 45 185783 Nov. 30 Dic. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "GIUSIANO SERGIO JOSE s/Sucesorio", Expte. N° 276/12, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Giusiano Sergio José, L.E. N° 6.276.308, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96, Acta N° 3. Santa Fe, 14 de Noviembre de 2012. María Alfonsina Alonso, secretaria.

§ 45 185803 Nov. 30 Dic. 13

Por estar dispuesto por el Sr. Juez de 1° Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nom. de esta ciudad; se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a los bienes de la herencia de ARNALDO CELSO ALMEIRA, DNI N° 6.224.462, a comparecer dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 10 de Noviembre de 2012. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

§ 45 185811 Nov. 30 Dic. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "CELAYA MARIA s/Sucesorio", Expte. N° 734/12, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Celaya, María, (Doc. Ident. F 2.230.567), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96, Acta N° 3. Santa Fe, 13 de Noviembre de 2012. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

§ 45 185807 Nov. 30 Dic. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARIA TERESA PULCINI (D.I. 93.494.942), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 22 de Noviembre de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 45 185819 Nov. 30 Dic. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Carlos Alberto Christe, D.N.I. N° 3.169.762, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: CHRISTE, CARLOS ALBERTO s/Sucesorio, Expte. N° 903/12; por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 13 de Noviembre de 2012. Jorge A. Gómez, secretario. Lucio F. Pividori, prosecretario.

§ 45 185764 Nov. 30 Dic. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ROCHETTA, EVA JORGELINA s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 693/12; cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Eva Jorgelina Rochetta, D.N.I. N° 5.196.058, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 12 de Noviembre de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 45 185917 Nov. 30 Dic. 13

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Dra. Hayde María Regonat, Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Margarita A. Savant, en los autos caratulados: Expte. N° 522/11. BASANO, SUSANA ISABEL PS Y PSHM c/RUDAT, RODOLFO ERNESTO y Otra s/Alimentos y Litis Expensas, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante Rodolfo Ernesto Rudat, a comparecer a estar a derecho en los autos antes mencionados, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 19 de Noviembre de 2012. Margarita A. Savant, secretaria.

S/C 185818 Nov. 30 Dic. 4

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Juez del Juzgado de Distrito N° 10 de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, San Cristóbal; se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes de Ortíz, Pacífico Alberto, L.E. 6.301.619, y de Moreira, Teresa Gladys, D.N.I. 11.691.809, por el fallecimiento de ellos, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: Expte. N° 752/12; ORTIZ PACIFICO ALBERTO Y Otra s/Sucesorio. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Fdo: Dra. Graciela V. Gutscher, Jueza; Dra. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 45 185870 Nov. 30 Dic. 13

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En autos caratulados MUNICIPALIDAD DE CALCHAQUI c/ALLIONNE, JUAN CARLOS y Otros s/Apremio; (Expte. 186/12), que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 13 de la ciudad de Vera, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Vera, 9 de Agosto de 2012. Por presentado, domiciliado y por parte, en mérito al poder presentado, el que por ser general se devuelve agregándose fotocopia a los autos, désele la participación legal correspondiente. Por iniciada formal demanda de Apremio contra Juan Carlos Allionne y Rafael Gregorio García, domiciliados donde se indica y por el cobro de la suma de Pesos nueve mil seiscientos ochenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$ 9.684,75), con más sus intereses al efectivo pago de acuerdo a las ordenanzas tributarias vigentes y costas. Cítese de remate al demandado con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna durante el término de ocho (8) días se mandará llevar adelante la ejecución sin más trámite. Al punto c) líbrese Mandamiento de

intimación de pago y en su defecto, trábese embargo sobre el bien inmueble objeto de esta demandada, si este fuera titularidad del demandado, en cantidad suficiente hasta cubrir el monto del capital reclamado con más la suma de Pesos: tres mil ochocientos setenta y tres (\$ 3.873) presupuestados provisoriamente para intereses y costas futuras, oficiándose a sus efectos y autorizándose a el peticionante a intervenir en el diligenciamiento con facultades de ley. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Notifiquen Pizarro, Alegre, o Chantiri martes y viernes por Secretaría. Fdo.: Dr. José Luis Freijo, Juez; Norma L. Fernández, secretaria.

\$ 52,50 185769 Nov. 30 Dic. 4

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° Trece, con asiento en la ciudad de Vera, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia, dejados por el causante, para que se presenten a hacerlos valer, en los autos caratulados: MOZIMAM, JUAN ALBERTO s/Sucesorio; Expte. N° 869/12, lo que se publica a sus efectos legales. Beatriz D. de Fabbro, secretaria; Dra. Jorgelina Yedro, Juez. Vera, 9 de noviembre de 2012. Luisina Balestieri, secretaria.

\$ 45 185853 Nov. 30 Dic. 13

El Sr. Juez de Distrito N° 13 de la ciudad de Vera, cita, llama y emplaza a los Herederos, Legatarios, Acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la Herencia del de cujus, para que comparezcan a hacerlos valer, al Juicio Sucesorio de don HORACIO BRUSSA, D.N.I. N° 6.316.083, (Expte. N° 1013/12), bajo apercibimientos y dentro del término de ley. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro (Juez); Luisina Balestieri, secretaria.

\$ 33 185789 Nov. 30 Dic. 13

El Sr. Juez de Distrito N° 13 de la ciudad de Vera, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del de cujus, para que comparezcan a hacerlos valer, al Juicio Sucesorio de doña SUSANA BEATRIZ BERTONA, D.N.I. N° 20.146.739, Expte. N° 970/12, bajo apercibimientos y dentro del término de ley. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro, (Juez); Dra. Luisina Balestieri, secretaria. Vera, 7 de Noviembre de 2012. Luisina Balestieri, secretaria.

\$ 33 185790 Nov. 30 Dic. 13

En los autos caratulados: GODOY, CLAUDIO JOSE s/sucesorio; Expte. N° 1020/12, por disposición del Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados en herencia por el causante don Claudio José Godoy, D.N.I. N° 23.915.886, ya sean herederos o legatarios para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de ley para hacer valer sus derechos. El presente, debe ser diligenciado sin cargo debido a que se tramita con Patrocinio de la Defensoría General N° 1, del Distrito Judicial N° 13 de Vera. Vera, 20 de Noviembre de 2012. Luisina Balestieri, secretaria.

S/C 185862 Nov. 30 Dic. 13

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación con asiento en Rafaela, en la causa: Expte. N° 1734/10; MELLANO LILIANA DOMINGA s/Concurso Preventivo, (Hoy Quiebra), tramitada por ante éste, S.S. ha

ordenado la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días haciendo saber, en cumplimiento del art. 89 de la Ley Nº 24.522, que en fecha veintidós de noviembre de 2012, mediante resolución Nº 975, tomo 26, Fº 412/414, se estableció: 1) Declarar la quiebra indirecta de Liliana Dominga Mellano, D.N.I. Nº 11.110.488; CUIT 27-11.110.448-0, domiciliada realmente en calle Lamadrid Nº 89 de la ciudad de Rafaela y legalmente en calle Luis Fanti 1006 de Rafaela. 2) Ordenar se anote la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes (Registro de Procesos Concursales, Registro General de la Propiedad y Registro Nacional de la Propiedad Automotor), oficiándose. 3) Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. 4) Intimar a la deudora para que ponga todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas la documentación relacionada con la contabilidad. 5) Hacer saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. 6) Ordenar se intercepte la correspondencia y se entregue al Síndico, oficiándose a la Oficina de Correo Argentino S.A. y correos privados de la ciudad. 7) Ordenar se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C. 8) Ordenar la realización de los bienes de la deudora por el Síndico, disponiéndose que la enajenación de aquéllos esté a cargo de un martillero a designarse por sorteo una vez que la Sindicatura proponga la forma de realización respectiva, debiendo estarse en los demás a los fines de la designación del enajenador a lo dispuesto por el Art. 261 LC. 9) Disponer que el C.P.N. Rodolfo Vigil con domicilio legal en calle Brown 339 de Rafaela continúe actuando como Síndico (art. 253 inc.7 Ley Nº 24.522). 10) Fijar el día 4 de Febrero de 2013 como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico, quedando establecidas como fechas para la presentación de la Sindicatura de los Informes Individuales el día 20 de Marzo de 2013 y el Informe General el 08 de Mayo de 2013. 11) Ordenar que dentro del término de veinticuatro horas se publiquen edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial, debiéndose luego, a las veinticuatro horas de la aceptación del cargo por el Síndico, por igual medio y término hacerse conocer el nombre, domicilio procesal y hora de atención del Síndico que intervendrá en autos. 12) Comunicar la presente declaración de quiebra a la Administración Provincial de Impuestos. 13) Exhortar a los Juzgados de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial y Juzgado de 1º Instancia de Circuito de esta ciudad a los fines del cumplimiento del Art. 132 de la L.C. 14) Librar mandamiento al Sr. Oficial de Justicia para que realice el inventario correspondiente en el término de treinta días el cual comprenderá solo rubros generales. Fdo: Dra. María José Álvarez Tremea, Juez; Dra. Carina A. Gerbaldo, Secretaria. Rafaela, 22 de Noviembre de 2012. No repone (Art. 89 3er. párrafo Ley Nº 24.522). Carina A. Gerbaldo, secretaria.

S/C 185806 Nov. 30 Dic. 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nº 5 Civil y Comercial 3º Nominación de Rafaela, Dr. Omar Amado Saleh en autos Expte. Nº 1599/11. CESCUT, MIGUEL ANGEL y CESCUT ISABEL BEATRIZ JUAN de c/CARETTA, MARIA de los ANGELES s/Ejecutivo; hace saber lo siguiente: Rafaela, 29 de Octubre de 2012. Agréguese los edictos acompañados con certificación del Actuario. No habiendo comparecido a estar a derecho dentro del término de ley, declárese rebeldes a los herederos de la Sra. Caretta María de los Angeles, Sres. Matías Alberto Walter, Nicolás Gustavo Walter, Karen Solange Walter, Franco Ezequiel Walter y Kevin Ignacio Walter, en cuanto por derecho corresponde. Notifíquese mediante edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial, y mediante cédula en el domicilio denunciado a fs. 23 de autos. Notifíquese. (Fdo) Dr. Omar Amado Saleh (Juez); Carlos Molinari, secretario. Rafaela, 8 de Noviembre de 2012. Carlos Molinari, secretario.

§ 33 185903 Nov. 30 Dic. 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1º Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Dr. Jorge A. Platini, en los autos caratulados: Expte. Nº 208/12. CESCUT, MIGUEL ANGEL y JUAN de CESCUT, ISABEL BEATRIZ c/VILLALBA, JUAN EMILIO s/Ejecutivo, hace saber que se ha dictado la siguiente Resolución: Sentencia Nº 3058, Fº 373, Tº 66 Año 2012; Rafaela, 26 de octubre de 2012. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos trescientos sesenta y nueve (\$ 369), con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme el criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Rafaela, en autos Expte. Nº 169/05; MOTOSPORT S.R.L. c/CARDENAS s/Ordinario, a partir del 10/05/11 y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. (Fdo) Dr. Jorge A. Platini (Juez); Dr. Gustavo Mié secretario. Rafaela, 12 de Noviembre de 2012. Gustavo Mié, secretario.

§ 52,50 185897 Nov. 30 Dic. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza al Sr. Walter Enrique Aguinaga, D.N.I. Nº 22.421.369, para que dentro del término de diez días comparezca por ante el Juzgado a expresar si tiene alguna observación y/o impugnación que formular respecto de la presente gestión en los autos: Expte. Nº 705/12; TOSELLO, PATRICIA DEL VALLE s/Venias y Dispensas, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, y de que en caso de incomparencia injustificada se proseguirá con el trámite promovido, teniendo en cuenta el superior interés del menor. Lo que se

publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL; Expte. 705/12; Tosello, Patricia del Valle s/Venias y Dispensas, que corre por cuerdas con Expte. N° 1610/11, Tosello, Patricia del Valle y Sancor Coop. de Seguros Ltda. s/Homologación. Rafaela, 12 de Noviembre de 2012. Fdo. Héctor Raúl Albretch, secretario; Dr. Elido Ercole, Juez.

§ 33 185883 Nov. 30 Dic. 4

Por disposición del Juzgado de Familia de Rafaela, en autos: Expte. N° 562/12; IBARRA SANCHEZ, SILVIA ALEJANDRA s/Guarda Judicial, se notifica a la Sra. Analía Daniela Ibarra del inicio del trámite de Guarda Judicial de los menores Ariana Luján Teves, Aldana Lucía Ambra y Luciano Ariel Ibarra. Secretaría, 5 de Noviembre de 2012. Mercedes Dellamónica, secretaria.

S/C 185799 Nov. 30 Dic. 6

Por disposición del Sr. Juez, Elido G. Ercole, del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial 1° Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Isabel Ibáñez, L.C. N° 6.308.289 para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Sucesorio abierto por la Dra. María Laura Cescut Juan; Exp. 542/12; IBÁÑEZ, ISABEL s/Sucesorio. Rafaela, 30 de Octubre de 2012. Héctor R. Albrecht, secretario.

§ 45 185899 Nov. 30 Dic. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante don José Luis Brondino, para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por el término de ley en los autos: Expte. N° 910/12; BRONDINO, JOSE LUIS s/Sucesorio; iniciado con el patrocinio de las Dra. María Adela Salari; Dra. Gerbaldo, Abogada. Rafaela, 19 de Noviembre de 2012. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

§ 45 185771 Nov. 30 Dic. 13

En los autos: BARRAZA NIEVES CARMEN s/Sucesorio; (Expte. N° 900/12), que se tramita ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rafaela, el Sr. Juez dispuso citar, llamar y emplazar a acreedores, herederos, legatarios y todos aquellos a quienes se consideren con derechos a los bienes de la herencia de doña Nieves Carmen Barraza, para que en el término de ley comparezcan a valer sus derechos. Rafaela, 20 de Noviembre de 2012. Claudia M. Giampietri, prosecretaria.

§ 45 185885 Nov. 30 Dic. 13

En los autos sucesorios de don RICARDO ESTEBAN RICO, que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 4° Nominación de Rafaela, Expte. N° 397/12, promovido por los Dres. Cecilia Rene Molinero y Edelvino Luis Bodoira, se ha dispuesto citar y emplazar a los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edictos que se publican por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en las puertas del Juzgado (Conforme Art. 67 C.P.C.C.), a sus efectos legales. Rafaela, 6 de Noviembre de 2012. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

§ 45 185907 Nov. 30 Dic. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, 1° Nominación de Rafaela, en los autos: "Expte. N° 889/12; FONTANETTO, IDELQUIS PEDRO F. s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Idelquis Pedro Francisco Fontanetto, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo

apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 12 de Noviembre de 2012. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 45 185911 Nov. 30 Dic. 13

RECONQUISTA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 4, de la ciudad de Reconquista, en los autos caratulados: CASA LUIS CHEMES S.R.L. c/ROMERO ANTONIO FABIAN s/Sumario; Expte. N° 1043/11, se ha ordenado lo siguiente: citar y emplazar al demandado Sr. Romero Antonio Fabián a comparecer a estar a derecho, por término y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Daniela de Lourdes Fuentes, secretaria; Dra. Viviana G. Roberts, Juez. Reconquista, 13 de Noviembre de 2012. Mirta del Huerto Pighin, secretaria.

§ 33 185821 Nov. 30 Dic. 4

El Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de la 4° Circunscripción Judicial de Reconquista, 1° Nominación, Dr. José María Zarza, Secretaría de la Dra. Patricia Vanrrell, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, y acreedores del extinto Sr. Rolando Roberto Mazzuchin, a comparecer en el término y bajo apercibimiento de ley, en autos SPERANZA, REGINA ELVIRA y Otro s/Sucesorio, Expte. N° 604/11. Publíquese por el término de cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y conforme al Art. 67 CPC, Art. 592 CPC. Fdo. Dr. Zarza, Juez; Patricia Vanrrell, secretaria.

§ 45 185873 Nov. 30 Dic. 13

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4, Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Reconquista, cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de José Santiago Altamirano, L.E. N° 7.876.339 y a todos aquellos que se crean con derechos sobre los bienes dejados por el causante a comparecer en el término y bajo apercibimiento de ley en autos: ALTAMIRANO JOSE SANTIAGO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 659/12. Publíquese por el término de cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar destinado a tal fin en estos tribunales. (Art. 592 CPCCSF). Reconquista, 23 de Noviembre de 2012.

Alicia Mudryk, secretaria.

§ 33 185879 Nov. 30 Dic. 13
